

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de María Soledad Santos Muñoz con fecha 21 de noviembre de 2018, repertorio número 15122, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 141497 del año 2018.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente

Registro de Propiedad

Fojas 92.413 número 130.670 del año 2018

La inscripción fue practicada con fecha 6 de diciembre de 2018.

Derechos

\$ 259.900

Santiago, 6 de diciembre de 2018.



Carátula 14274938

lcifuentes



Código de Verificación: ctr1014839001
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 1

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 92413 número 130670 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 7 de diciembre de 2018.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 10 de diciembre de 2018.



[Firma manuscrita]

Carátula 14307947

ctoro



Código de verificación: cpvda526b-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

Fojas 92413

N°130670 Santiago, seis de diciembre del año dos mil
EM/CC/NP dieciocho.- Don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER,
C: 14274938 C.I. 6.245.248-K, divorciado, doña MARGARITA
DONACIÓN VIRGINIA CABO OSMER, C.I. 6.245.249-8,
CLARA divorciada y don MARCELO RODRIGO CABO OSMER,
DEL CARMEN C.I. 6.245.250-1, soltero, todos de este
OSMER domicilio, son dueños de derechos equivalentes a
CÉSPED un cincuenta por ciento, en los departamentos
A números ciento treinta y uno y ciento treinta y
ENRIQUE dos del décimo tercer piso, en las bodegas
ALEJANDRO números diez y veintiocho del primer y tercer
CABO OSMER subterráneo, respectivamente y en los
Y OTROS estacionamientos números ciento veintitrés y
REP: 141497 trescientos cincuenta y siete del primer tercer
B: 689726 subterráneo, respectivamente, todos del Edificio
F: denominado "del Rey", ubicado en la calle
Nevería número cuatro mil ochocientos noventa,
del Conjunto "El Solar de la Casa Real", Comuna
de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo
al plano archivado con el número 4472, 4472 A a
la M; y dueños además de derechos en proporción
al valor de lo adquirido en unión de los otros
adquirentes en los bienes comunes entre los
cuales se encuentra el terreno, que corresponde
al lote Diecisiete A del plano de fusión
respectivo, que deslinda: NORTE, en cuarenta y
tres metros diez centímetros con sitio dieciséis
del anterior loteo y en veintidós metros diez
centímetros con sitio número tres del loteo
Alfonso Escobar de la comuna de Las Condes; SUR,
en sesenta y cuatro metros con calle Nevería;
ORIENTE, en cuarenta y cuatro metros cuarenta y
cinco centímetros con calle La Macarena;

PONIENTE, en treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros con calle Puerta del Sol y en tres metros cuarenta y cinco centímetros con sitio dieciséis del anterior loteo.- Los adquirieron por donación que le hizo doña CLARA DEL CARMEN OSMER CÉSPED, de este domicilio, según escritura de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Santos Muñoz, Repertorio Número 15122.- El título anterior está a Fojas 1343 Número 2228 del año 2008, de donde se copió la singularización del inmueble.- Rol de avalúo número 512-150, 512-193, 512-312, 512-379, 512-321, 512-149, Comuna de Las Condes.- Requirente: Margarita Cabo Osmer.- FRANCISCO BARRIGA V.

Acta de

